RESOLUCIÓN DECANAL N° 192-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 17 de mayo de 2023

Vista, la necesidad de constituir una Comisión Especial Evaluadora para el proceso de selección de plazas docentes contratadas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1445-2023-UNSCH-CU de fecha 09 de mayo de 2023 se aprobó el Reglamento para la contratación de personal docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 010-2023-FCEAC-UNSCH, el Decano de la Facultad, designa a los profesores, para integrar la Comisión Especial Evaluadora del Concurso Público, para la cobertura de plazas docentes contratadas 2022-II para la E.P. de Administración de Empresas:
Prof. Manuel Jesús Jaime Flores
Prof. Jorge Alberto Prado Palomino
Prof. Jesús Augusto Badajoz Ramos

De conformidad por lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto (Versión 2.0, 2016) y en mérito a la Resolución del Consejo de Facultad Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **DESIGNAR** a los profesores para integrar la Comisión Especial Evaluadora, que procesará el concurso público, para la cobertura de plazas docentes contratadas 2022-II para la E.P. de Administración de Empresas, conforme se detalla a continuación:

Prof. Manuel Jesús JAIME FLORES
Prof. Jorge Alberto PRADO PALOMINO
Prof. Jesús Augusto BADAJOZ RAMOS

Artículo 2° **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
DACEA
EP Adm. de Empresas
Interesados (3)
Archivo

HSBV/bdcl